



NOTA DE PRENSA

ANPE CONSIDERA OPORTUNO QUE EL MINISTERIO MODIFIQUE EL DESARROLLO CURRICULAR DE LA LOMCE PARA QUE EL PRÓXIMO CURSO SOLO SE DESARROLLE EL DE PRIMARIA. ESTA RECTIFICACIÓN DEBERÍA CONLLEVAR TAMBIÉN LA APERTURA DE NEGOCIACIÓN EN LA MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN PUESTO QUE EL DESARROLLO DE LA LEY AFECTA A LAS CONDICIONES LABORALES DEL PROFESORADO.

La medida de separar los currículos es adecuada. ANPE exige revisar con atención una propuesta curricular compleja, intervencionista en exceso, precipitada y poco rigurosa, que contiene numerosas contradicciones, y que va a resultar difícil de trasladar a los centros docentes.

ANPE ha hecho pública en numerosas ocasiones su valoración crítica de la LOMCE y ha presentado ante el Consejo Escolar del Estado más de cincuenta propuestas de mejora del desarrollo curricular que incluyen, literalmente, esta concreta: *“dividir el Proyecto de Real Decreto por el que se establece el Currículo Básico de la Educación Primaria, de la ESO y del Bachillerato en tres: Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, tal como se ha hecho en las últimas leyes orgánicas educativas.”*

Ante el desarrollo curricular de la LOMCE, ANPE exige también:

- Prestar una especial atención a la coordinación entre Primaria y Secundaria.
- Aumentar el currículo de las materias relacionadas con la cultura y el arte, desvalorizadas en este desarrollo curricular.
- Fomentar la coordinación entre el Ministerio y las comunidades autónomas para evitar la más que probable desvertebración del sistema educativo.
- Revisar la pérdida de horas de docencia en algunas especialidades.
- Garantizar el principio de autonomía pedagógica de los centros y la libertad de cátedra, condicionada ahora por la excesiva concreción de los currículos.
- Tomar medidas que faciliten la organización de los centros educativos. Este desarrollo curricular incrementará notablemente la burocracia que afecta al profesorado, en una nueva muestra de desconfianza hacia la profesionalidad de los docentes.

ANPE advierte al Gobierno que el desarrollo de una ley de Educación implica una modificación sustancial de las condiciones laborales del profesorado: horarios, distribución, aumento o desaparición de especialidades, etc. Es imprescindible que el mínimo consenso alcanzado en la Conferencia Sectorial de Educación se vea reflejado en la negociación inmediata con los legítimos representantes del profesorado.

El desarrollo de una ley de Educación necesita, de manera preceptiva, de la convocatoria de la Mesa Sectorial de Educación para revisar todas estas medidas.

